

URGENTE

[illegible]

Señor Quiroga:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No.110010000021449406 del 29/10/2016, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el 10 de abril de 2019.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

amente.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

72 **Seitz & Pomeroy**
Hawthorne, N.Y.
NE 200 20151-9
DG 25 G 56 A 55
Lynch St. 41 5000 ...
2-0

REMITENTE
 nro. Ruzdn Sapot
 CA. DIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 fecha de expedición - año

SC 000001-12 @ 37-23

40-266018-0 C

car. interno: BOGOTÁ D. C.
 código Postal: 111611 CDE
 vld: RA056562247C0

U.C. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

DESTINATARIO

1000-235 7 106 32

dad: 8/UEBA_CUNDIN&ARC6

17 - 35
 0
 1adbogota.gov.co
 95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8634

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-63630/ ANGELMIRO QUIROGA CIFUENTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46317 d el 05 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADDS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www movilidadbogota gov co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-63638.

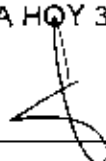
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)